

APUNTES BIOGRÁFICOS

DEL EXMO. É ILMO.

SR. DR. D. JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS Y CRESPO,

OBISPO ELECTO DE LA SEDE DE LEÓN DE NICARAGUA  
Y GOBERNADOR DE LA DE GUADALAJARA EN LA NUEVA GALICIA,

POR

J. IGNACIO DÁVILA GARIBI,

Académico de número de las Academias  
de Literatura, Historia, Derecho Natural y Filosofía del Instituto San José  
de Guadalajara.



A MI EXCELENTE AMIGO JUAN B. IGÚÑIZ DEDICO ESTE INSIGNIFICANTE  
TRABAJO, EN TESTIMONIO DE AMISTAD Y GRATITUD.

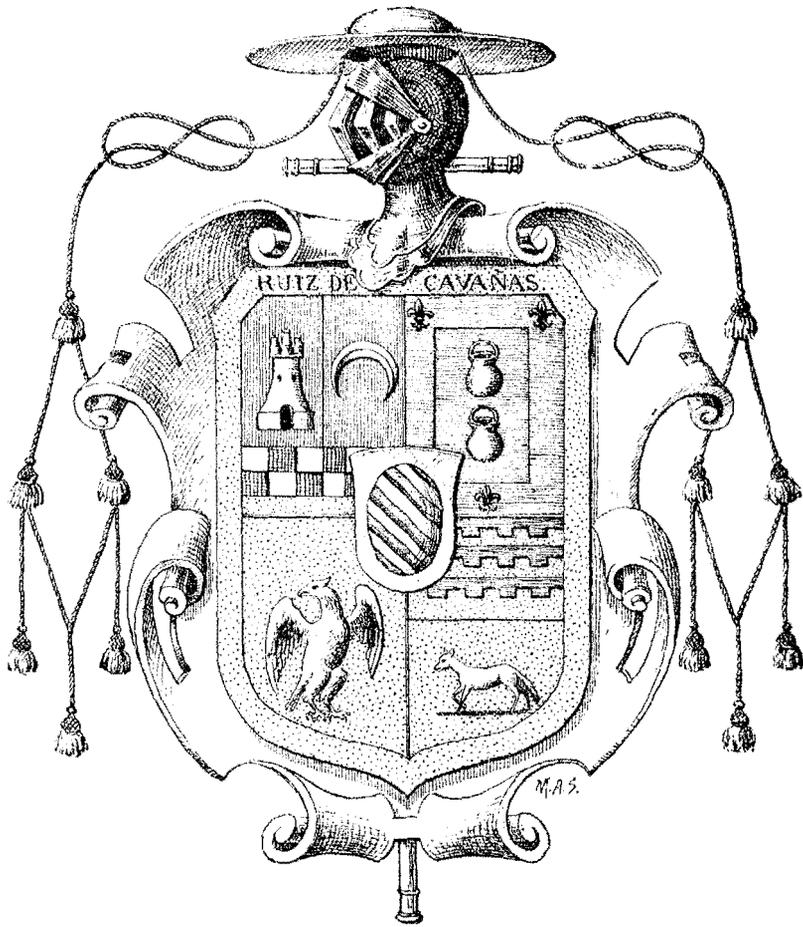
EL AUTOR.



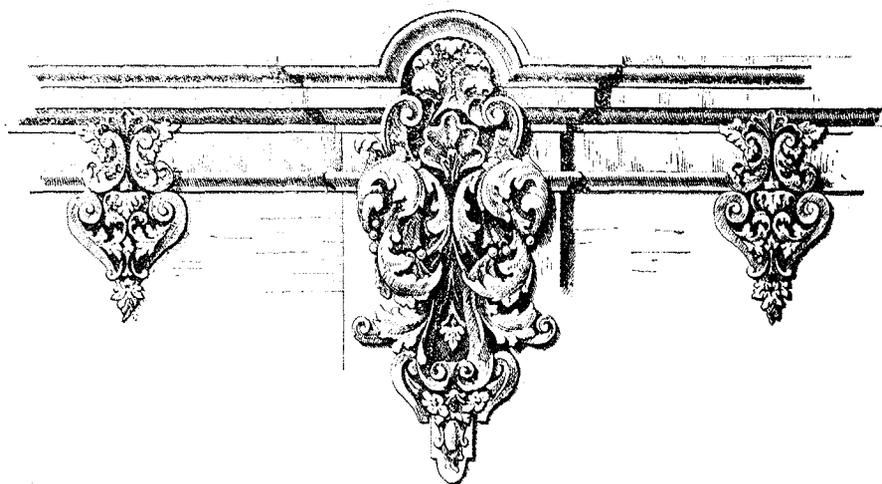


Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas.









I.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Doctor en Sagrada Teología, D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Obispo electo de la Sede de León de Nicaragua y Gobernador de la de Guadalajara en la Nueva Galicia; del Consejo de su Majestad; Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica; Gran Canciller y Gran-Cruz de la Imperial Orden de Guadalupe; Limosnero Mayor del Emperador Agustín I de México, etc., etc., nació en la villa de Espronceda, Diócesi de Calahorra, Provincia de Navarra, España, el día 3 de Mayo del año de 1752, siendo sus progenitores D. Tomás Ruiz de Cabañas y D<sup>a</sup> Manuela Crespo; sus abuelos en la línea paterna, D. Bartolomé Ruiz de Cabañas y D<sup>a</sup> Beatriz Hernández; y en la línea materna, D. Juan Crespo y D<sup>a</sup> Floreana Desoxo. El día 8 del mismo mes y año, apadrinado por su tío D. José Ruiz de Cabañas, fué regenerado con las aguas del bautismo por el Cura de la Parroquia de S. Vicente de aquella villa, Pbro. D. Manuel de Besga. <sup>1</sup>

Empezó sus estudios en Viana, los siguió en Pamplona y Alcalá y los terminó en Salamanca, donde ingresó en el Colegio Mayor de San

<sup>1</sup> Véase el anexo n<sup>o</sup> 1.

Bartolomé, sobresaliendo entre sus compañeros por su esclarecido talento y virtudes, y haciéndose acreedor á la confianza de uno de los más encumbrados personajes de la Corte, el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín Rubín de Cevallos, quien le honró hasta el grado de hacerle su Consultor de Cámara.

Recibió en la Universidad de Alcalá los grados menores y mayores en Sagrada Teología; fué opositor á canongías de oficio en las catedrales de Palencia, Valladolid, Jaen, Badajoz, Cuenca y Burgos. En esta última obtuvo la Magistral, y además la dignidad de Abad en la Iglesia Colegial de Cervatos. <sup>1</sup>

El Arzobispo de Burgos en aquella época, Ilmo. Sr. Dr. D. José Ramírez de Arellano, comprendiendo que por su ancianidad y achaques se había descuidado algún tanto de su Seminario, quizo poner remedio á este mal, entregando el establecimiento á una persona que tuviera, además de talento y virtud, suma laboriosidad. Y hallando reunidas todas estas cualidades en el joven capitular Cabañas, no vaciló en darle el Rectorado de dicho Seminario Conciliar. Honroso cargo que desempeñó dignamente nuestro biografiado hasta su promoción al Episcopado. En este tiempo empezó á dar pruebas palpables de su ardiente caridad, socorriendo, consolando y proporcionando franca hospitalidad á los sacerdotes franceses que emigraban á esa Provincia, víctimas de la revolución de su país.

Nombrado Visitador Apostólico del Arzobispado de Burgos, en Sede vacante, recorrió todos los pueblos de la Arquidiócesis, proporcionando á los fieles, no sólo auxilios espirituales, sino también pecuniarios, porque su corazón bondadoso y caritativo estaba siempre ansioso de dar consuelo al afligido y limosna al necesitado.

La pureza de costumbres, amor al retiro, piedad, prudencia, laboriosidad, talento y fama que le habían conquistado la rápida transformación del Seminario, levantado del estado de abandono en que se hallaba, al grado de prosperidad en que lo puso, reclamaban para nuestro sacerdote un campo más dilatado donde pudiera dedicarse con más fruto á los trabajos de su apostólica labor. Era preciso que una mitra ornara esa frente venerable, circundada ya por una aureola de virtud y de saber, y que esas manos que tan pródigamente habían socorrido al infeliz, empuñaran desde luego el áureo báculo pastoral. Así lo comprendía el Rey y, cuando en 1794 quedó acéfala en la América Central la Sede de León de Nicaragua, no vaciló en ofrecérsela al Ilmo. Sr. Cabañas que sólo tenía 42 años de edad.

<sup>1</sup> Santoscoy en su «Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara,» dice que fué Magistral y Abad de Cervatos y Dignidad de Burgos. Lo mismo se lee en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, publicado en México, de 1853 á 56, tomo IV, pág. 380. Pero en la Corona Fúnebre del Ilmo. Sr. Cabañas se ve claramente que no fué así. Además, en el Libro de Actas de la Catedral de Burgos, marcado con el n.º 12, se hace constar que dicho Prelado sólo fué Magistral de Burgos y Abad de Cervatos. Véase el anexo n.º 2.

El V. Cabildo Metropolitano recibió con sumo agrado la acertada determinación de su Majestad, y se apresuró á felicitar al Electo y á tributarle el homenaje de costumbre. En seguida comisionó al fabricante para que se encargase de preparar un magnífico regalo que había de ofrecerse á S. S. I. como recuerdo de su consagración episcopal. Este regalo consistía en una mitra, un báculo y una reliquia de S. Juan de Sahagún. <sup>1</sup>

Cuando el V. Prelado recibió sus Bulas, dirigió á sus antiguos compañeros de Cabildo una carta llena de agradecimientos, en la que, entre otras cosas, les pide perdón de sus defectos y les ruega continúen guardándole la hermandad.

«Los embarazos de la Corte —dice Sánchez Resa— le impidieron salir tan luego como ansiaba; y para calmar en algún modo los ardientes fervores de su zelo, dirigió á su Obispado una Pastoral llena de unción, de amor y de sabiduría.» <sup>2</sup>

## II.

Acá en la Nueva España lloraba la Iglesia de Guadalajara la prematura muerte de su Pastor el Ilmo. Sr. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota, acaecida en San Juan de los Lagos el 4 de Abril de 1794, cuando este Prelado aun no se posesionaba personalmente del gobierno de la Diócesi.

El Cabildo Sede Vacante había impetrado del Rey un nuevo Pastor. Su Majestad pensó luego en el Obispo electo de León de Nicaragua y dispuso se le trasladara á Guadalajara. Dicho Ilmo. Sr., había sido ya consagrado el 19 de Abril de 1795 y preparaba su viaje al Nuevo Mundo, cuando recibió la noticia de su traslación, por Bula fechada en Roma el 18 de Diciembre del propio año.

Nuevos obstáculos se presentaron entonces para retardar su marcha, mas supo vencerlos con facilidad y salió sin dilación rumbo á su Sede en uno de los primeros meses del año de 1796.

«Los riesgos é incomodidades de una navegación dilatada: la continua zozobra en el mar por la inesperada declaración de guerra de una potencia respetable: la desecha tempestad que sufre á la vista de Veracruz, en donde se vió sumergido en los abismos del Océano: los temores del vómito en la costa: las duras impresiones del clima y sus mortíferos insectos: todo todo lo sufre con la mayor resignación, y aquel espíritu tan vivo para entender y obrar lo que cumple á sus obligaciones, parecía del todo insensible, por la paciencia y mansedumbre con que se sujetaba á toda privación y sufrimiento.» <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Véase el anexo nº 2.

<sup>2</sup> Elogio Fúnebre del Ilmo. Sr. Cabañas, pág. 61.

<sup>3</sup> Sánchez Resa. Obra citada, pág. 62.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROP.  
E HISTORIA

El 19 de Julio de ese mismo año, el M. I. Sr. Lic. D. Salvador Antonio Roca y Guzmán, 21º Dean de esta Catedral, tomó posesión del Gobierno de la Diócesi, en nombre y por poder del Ilmo. Sr. Obispo electo, el cual se presentó en la Sede cuatro meses después, verificándose su entrada solemne en la ciudad episcopal, el día 3 de Diciembre del año de 1796, en medio de los atronadores aplausos y entusiastas aclamaciones del católico pueblo tapatío.

Antes había visitado S. S. I. las ciudades de Zacatecas, Pinos, Jerez, Aguascalientes y otras muchas del Norte de la Diócesi, socorriendo pródigamente á sus habitantes pobres, que desde luego creyeron encontrar en el Ilmo. Sr. Cabañas un digno sucesor del inolvidable Obispo Alcalde.

### III.

El día 5 de Agosto de 1798 consagró para la Diócesi de Sonora al Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco de Jesús Rousset y Rosa, verificándose la ceremonia en la Catedral (entonces Parroquia) de Zacatecas, y asistiendo como obispos mitrados el Dr. D. Pedro Díaz de Escandón y el Lic. D. Juan José Moreno, capitulares de la Catedral de Guadalajara. El 5 de Enero de 1799 bendijo en Aguascalientes el magnífico camarín de la Iglesia de S. Diego, el cual había empezado á construirse el año de 1792; celebró allí la primera misa y confirió órdenes. <sup>1</sup>

A fines de Mayo de 1800 mandó celebrar en su Catedral solemnísimas exequias en descanso del alma de S. S. Pío VI, fallecido en Valencia del Droma el 29 de Agosto de 1799. La noche del 26 se cantó la Vigilia en la que hizo de preste S. S. I., quien se dignó officiar de pontifical en la función religiosa del día siguiente. <sup>2</sup>

El año de 1802 había practicado ya la primera visita pastoral en todos los pueblos de su extenso Obispado, siendo incontables las personas á quienes administró el sacramento de la confirmación.

Cuando estuvo S. S. I. en Coeula (1802) subió al cerro llamado de la Cruz, para ver la obra material del templo que en aquel lugar se estaba edificando á expensas del benemérito religioso franciscano español, Fr. Juan Antonio de Galdín; y acompañado de dicho sacerdote, del Sr. Cura de aquella Parroquia D. Juan José de Haro, del R. P. Guardián del convento de S. Miguel; de otros varios religiosos y vecinos principales de la población, y de los indios más antiguos de cada uno de los barrios y congregaciones de Colimilla y la Guitarrilla, se dirigió al lugar donde está ahora el mirador, <sup>3</sup> y después de recitar algunas preces en latín, bendijo desde allí al pueblo, rogando al Cielo por su

<sup>1</sup> «Gazeta de México» del lunes 11 de Febrero de 1799.

<sup>2</sup> «Gazeta de México» de 6 de Agosto de 1800.

<sup>3</sup> Desde allí se divisa cómodamente la vista panorámica de la población.

felicidad. Después dirigió á los presentes una breve plática, con tal unión, que muchos de ellos no pudieron contener las lágrimas. <sup>1</sup>

Debido á la solicitud de tan celoso Pastor, S. S. Pío VII, por Breve de 15 de Noviembre de 1805, instituyó para la ciudad de Guadalajara la «Indulgencia de las cuarenta horas» vulgarmente llamada «Jubileo Circular.» <sup>2</sup>

#### IV.

No se habían cumplido todavía tres años del arribo del Ilmo. Sr. Cabañas, á la capital de su Obispado, cuando ya este celosísimo Pastor había emprendido grandes obras que habrían de immortalizar su nombre. Estaba convencido S. S. I. «de la importancia de un clero instruído y virtuoso, que ya tenía y que deseaba hacer aún más ejemplar, <sup>3</sup> concibió el proyecto de transformar la antigua casa de Oblatos en un establecimiento donde los que se destinaban al ministerio sagrado recibieran, con una sólida instrucción, una esmerada educación sacerdotal, y donde, seriamente examinada y aprobada su vocación, se prepararan por la práctica de la virtud, en el silencio y recogimiento, al más tremendo de los ministerios. En el mismo establecimiento debía vivir un competente número de misioneros diocesanos, bajo la obediencia del Ordinario. Habían de dar misiones en la ciudad y en los pueblos de la Diócesi, oír confesiones, presidir los santos ejercicios, etc.

Dos otras consideraciones movían al buen Prelado: quería poner esta casa á disposición de aquellos eclesiásticos que, olvidados del peso de sus obligaciones y de la santidad de su estado, habían caído en al-

<sup>1</sup> Así me lo han referido algunos ancianos de Cocula, entre otros, D. Ignacio Rodríguez Nijen, que trabajó como peón en la construcción de dicho templo, acarreado ladrillo; fué mozo del R. P. Galdín hasta el año de 1829, y más tarde sirviente del Convento de San Miguel durante muchos años.

<sup>2</sup> Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. Espinosa dirigió al V. Cabildo, Clero y pueblo de la Diócesi de Guadalajara con fecha 26 de Febrero de 1856, insertando el Breve de S. S. Pío IX, que hace extensivo el Jubileo Circular para todos los pueblos de la Diócesi.

<sup>3</sup> Efectivamente: varios de los sacerdotes ordenados por el Ilmo. Sr. Cabañas recibieron más tarde la consagración episcopal y ocuparon un lugar muy distinguido en nuestro episcopado, figurando no sólo como prelados doctísimos, sino también como varones verdaderamente apostólicos. Tales fueron los Ilmos. Sres. Aranda y Carpinteiro, Obispo de Guadalajara, Prelado Doméstico de S. S. y Asistente al Solio Pontificio, Caballero de la Orden del Santo Sepulcro, Presidente Honorario del Instituto de Africa, etc...; Espinosa y Dávalos, Obispo también de Guadalajara y su primer Metropolitano, Prelado Doméstico de S. S. y Asistente al Solio Pontificio, Patricio Romano, Consejero de Estado, Comendador de la Orden de Guadalupe, etc.....; Barajas y Moreno, primer Obispo de San Luis Potosí, Patricio Romano, Prelado Doméstico de S. S., Asistente al Solio Pontificio, Comendador de la Orden de Guadalupe y Caballero de la de S. Gregorio.....; Portugal y Solís, Consejero de Estado, Miembro de varias Academias y el primero de los Prelados de América á quien se ofreció la púrpura Cardenalicia.....; Apodaca y Loreto, Obispo de Linares, y Garciadiego y Moreno, Obispo de las Californias.

guna de las muchas fragilidades que rodean nuestra vida, para que reparasen sus faltas, y por santos ejercicios se dispusiesen á trabajar con nuevas energías y sin perjuicio personal, para la gloria de Dios. Por fin, deseaba ofrecer allí un asilo á los eclesiásticos ancianos y enfermos.

Sólo en corazones grandes nacen tan nobles proyectos.

Por minuta del 17 de Septiembre de 1799 pidió, conforme á la legislación de entonces, la aprobación real, y la recibió á los cinco días del mes de Diciembre de 1800.

La antigua casa de Oblatos fué reformada, ó mejor dicho, derribada hasta los cimientos; y á costa de grandes sumas y en medio de muchas dificultades que el enemigo de todo bien suscitaba, se levantó un edificio más grande y más hermoso, que se abrió el 1º de Diciembre de 1801 y desde luego fué llamado «Colegio Clerical.»<sup>1</sup>

Trenta mil pesos se gastaron en la construcción de esta obra, á más de los ochenta y cuatro mil que le fueron señalados de fondos y los mil anuales con que desde 1801 grabó la Mitra en favor de dicho establecimiento.<sup>2</sup>

## V.

El hecho más notable del pontificado del Ilmo. Sr. Cabañas es la fundación del renombrado Hospicio ó Casa de Misericordia para desvalidos, ancianos, huérfanos y expósitos, uno de los más gigantescos edificios de Guadalajara.

Este Hospicio —dice Gibbon— «es una (de tantas) de esas construcciones, orgullo de la ciudad y admiración de todo viajero inteligente;»<sup>3</sup> es —dice Navarrete— «la gloria de Jalisco;»<sup>4</sup> «One of the most famous of the institutions of Guadalajara is the Hospicio» ha dicho Marie Robinson Wright.<sup>5</sup>

Su longitud es de 185 metros y 170 su anchura. Tiene un pórtico de columnas estilo toscano que da muy bonita vista al edificio; un hermoso templo en forma de cruz griega con una cúpula de 34 metros de altura, notable por su «hermosura y singular atrevimiento arquitectónico;» 23 patios con sus respectivos jardines, numerosos corredores, salones-dormitorios, salas de estudio y de trabajo, etc., etc.

Trescientos hombres trabajaron en su edificación y se gastaron doscientos treinta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos, de los cuales el

1 R. P. Juan M. Thill, S. M.—Ntra. Sra. de la Soledad de Guadalajara. (Jal.)—Revista Mariana, tomo I, pág. 495.

2 Diccionario Universal de Historia y Geografía, publicado en México de 1853-1856. Tomo IV. Art. «Jalisco,» párrafo relativo á los prelados de Guadalajara.

3 Vagancias y Recuerdos, etc., pág. 89.

4 Compendio de la Historia de Jalisco. Parte II, pág. 56.

5 Picturesque México, pág. 275.

Sr. Cabañas dió de su peculio ciento cuarenta y cinco mil novecientos treinta. Además, dicho Ilmo. Sr. dotó al Establecimiento con varias fincas en la ciudad, tres haciendas y el rancho de Juanacastle, más treinta mil pesos impuestos á rédito.

La guerra de Independencia no permitió á nuestro Obispo ver terminada su obra, pues en 1810 se suspendieron los trabajos, faltando aún la Iglesia, la cual se concluyó el año de 1840 bajo el pontificado del Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda y Carpinteiro, y fué su costo doce mil pesos.<sup>1</sup>

## VI.

Mas no se crea que estas fueron las únicas obras que llevó á cabo nuestro ilustre biografiado; no, su pontificado fué tan fecundo en obras buenas, que sería muy difícil formar una lista de todas ellas.

De muchas ni siquiera noticia se tiene, porque, como es bien sabido, las personas caritativas procuran ocultar siempre sus caridades. Lo que á nuestro conocimiento ha llegado, además de lo que acabamos de indicar, es lo siguiente:

Favoreció con crecidas sumas al Seminario Conciliar; le dió nuevas constituciones; le donó su biblioteca; aumentó el número de cátedras; mejoró mucho la enseñanza y mantuvo seis becas hasta su fallecimiento. Instituyó en todas las parroquias las conferencias morales y de rúbricas.

Dió acertadas reglas para el buen gobierno de los curatos y mejora de costumbres del pueblo.

Según afirma Santoseoy, prohibió los incendios ó altares del Viernes de Dolores, por edicto fechado en Tonalá el 23 de Marzo de 1803.

Hizo la erección de la parroquia de Jesús.

Socorrió generosamente los curatos escasos de fondos y, no contento con los frecuentes auxilios que les proporcionaba, repartió entre ellos su vajilla de plata, no dejando en su palacio más alhajas que sus pectorales y anillos. Después, con ciento ochenta mil pesos creó el fondo llamado de «parroquias pobres.»

Sostuvo hasta su muerte algunos establecimientos de primera enseñanza en diversos puntos de la Diócesi; socorrió con generosidad los colegios de indias de Cuezcomatitán y Cajititlán; dotó á tres niñas huérfanas en S. Juan de los Lagos, donde se hallaba de tránsito el año de 1808; ayudó con sus limosnas á la conclusión del aula mayor de la Universidad, y en varias ocasiones proporcionó auxilios pecuniarios al citado establecimiento.

<sup>1</sup> Todos estos datos que he dado acerca del Hospicio, los he tomado de la preciosa obrita titulada: Guadalajara. (La Florencia Mexicana.)—Vagancias y Recuerdos.—El Salto de Juanacatlán y el Mar Chapálico por Eduardo A. Gibbon, págs. 90 á 117.

El Colegio de niñas de San Diego mereció su especial protección: «dotó con la suma de \$12,000 la fundación de una escuela pública en el mismo Colegio; hizo desmontar y cultivar la huerta disponiéndola en cuadros; y adicionó las constituciones del Señor Parada, en 9 de Diciembre de 1799, conformándolas algo más al espíritu de la época.»<sup>1</sup>

Hizo venir á su Sede un profesor para la enseñanza de los principios de bellas artes; dió mil pesos anuales para la dotación de una clase de arquitectura y dibujo en el Colegio de San Juan.

Fomentó por diversos medios la propagación de la vacuna.

Fundó en Aguascalientes el Convento de religiosas de la Enseñanza.<sup>2</sup>

Trabajó con empeño en la fundación del Apostólico Colegio de Zapopan, favoreciéndolo con cantidades considerables; costó el viaje de los religiosos que debían venir á fundar, y mientras la construcción de la finca se terminaba, les franqueó para habitación la casa que tenía en aquella villa.

Dos años antes de su muerte regaló dos mil pesos al Hospital de Belén, fundado por su ilustre antecesor el Ilmo. Sr. Alcalde.

Mejóro el Santuario de Ntra. Sra. de San Juan, destinando capellanes al culto de la Virgen Santísima, proveyendo la inversión de sus rentas y la economía en su manejo.

Donó á la Catedral la reliquia de San Juan de Sahagún que había traído de Burgos como recuerdo de sus viejos amigos los capitulares de aquella Metropolitana; dotó con seis mil pesos la función de dicho Santo y le mandó levantar un altar de mármol en la capilla interior del Convento del Carmen. El día 12 de Junio de 1812 se celebró por vez primera la función religiosa anual de este Santo. Con tal motivo, pontificó el Ilmo. Sr. Cabañas y predicó el Rector de la Universidad, Prebendado Dr. D. Toribio González.<sup>3</sup>

1 Santoscoy. Artículo titulado: «El Colegio de Niñas de San Diego.»

2 Allí se hallaba el Ilmo. Sr. Cabañas en Octubre 26 de 1807. No se sabe si fué expresamente á recibir á las monjas de la Enseñanza y darles posesión de su nuevo Convento, cuyo acto se verificó el día citado. (Juan B. Iguñiz.)

3 Los datos relativos á las donaciones hechas por el Ilmo. Sr. Cabañas, mencionadas hasta aquí, las he recogido de diversas obras, entre otras: Diccionario Universal de Historia y Geografía, publicado en México de 1853 á 56, tomo IV, artículo «Jalisco.»—Alberto Santoscoy: Canon Cronológico de los Gobernantes de Jalisco, pág. 203; Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara.—Alfaro y Piña: Relación Descriptiva de la Fundación, Dedicación, etc. de las Iglesias y Conventos de México, pág. 298.—Navarrete: Compendio de la Historia de Jalisco. Parte II, pág. 56.—Gazeta de México.—El Telégrafo de Guadalajara, etc. etc.

## VII.

Con fondos que para ello había dejado el Ilmo. Sr. Maestro D. Fr. Antonio Alcalde y Barriga, de feliz memoria, dió principio nuestro ilustre biografiado á la obra del actual Sagrario Metropolitano, el cual quedó terminado bajo el pontificado del Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda y Carpinteiro el año de 1839.

Acerea de la colocación de la primera piedra de dicho templo, tomamos lo siguiente de la Gaceta de México del 4 de Mayo de 1808: «El día de hoy (19 de Abril de 1808) vió el público de esta capital, con universal regocijo dar principio á la fábrica de la iglesia del Sagrario de la Catedral, y poner la primera piedra, precediendo la bendición de ella con la solemnidad y decoro que corresponde á un acto pontifical como éste, que quiso executar por sí mismo el Illmô. Sr. Obispo de esta diócesis *Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas*, acompañado de su V. Cabildo y con asistencia del M. I. Sr. Presidente Vice Patrono Real, D. Roque Abarea, de muchas personas distinguidas, y de un numeroso concurso del pueblo.

«Colocado en la parte del atrio de la Catedral, destinado para esta obra, el altar con los paramentos pontificales, el dosel de S. Illmâ. hacia un lado, y el bufete, telliz y silla del Sr. Presidente hacia el otro, y asimismo las sillas de los Capitulares, se vistió el Prelado de Pontifical, y respondiéndole el coro, hizo la solemne bendición de la primera piedra que iba á colocarse en los cimientos de dicha iglesia, que estaban ya demarcados y en partes zanjados y abiertos con arreglo al plano que conforme á la mente de S. M. se pidió á la Real Academia de S. Carlos de México. En el mismo acto de la bendición, y á su debido tiempo, bajó personalmente el Sr. Presidente á la zanja del cimiento por una cómoda escalera que al intento se formó de cantería, y se condujo la *piedra* que S. S. mismo ayudó á poner y asegurar en su sitio, que fué en el centro del respaldo que corresponde al presbiterio de la nueva iglesia.

«Esta piedra, que forma un cuadrilongo de más de vara, se labró curiosamente y en hueco, en figura de una arca, con su respectiva lápida, para colocar dentro de ella otra arca más curiosa de piedra de alabastro, conocida con el nombre de tecal, de media vara de extensión y de figura quadrilonga, para depositar en ella, lo que en iguales casos se acostumbra, y al intento presentó el Illmô. Sr. Obispo una colección de *medallas de oro y plata* de las Imágenes que se veneran en los santuarios de su diócesi, como el de *María SSma. del Patrocinio de la Bufa de Zacatecas*, de los de *Ntra. Sra. de San Juan*, de *Zapopan*, de *Talpa*,

de Mexicaltzingo, y de el Corazón de Jesús de Mesticacan, las Guías de forasteros política y eclesiástica de Madrid del año proximo pasado por no tener la del actual, y la de México del corriente año y asimismo varias medallas de oro y plata de las acuñadas con motivo de la gloriosa proclamación y jura de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Carlos IV (que Dios guarde), no sólo de las que en tan plausible ocasión acuñó y repartió el V. Cabildo eclesiástico y el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, sino también de las que con el mismo objeto acuñaron y dieron las ciudades de México, Veracruz, Guanaxuato, S. Luis Potosí y el Real de los Catorce, ofreciendo también el Sr. Presidente poner en dicha arca un manuscrito en que se pudiese conservar hasta la más remota posteridad lo perteneciente á esta época, y lo más que S. S. tenía por conveniente.

«El mismo día dió el Illm<sup>o</sup>. Sr. Obispo, por efecto de su natural beneficencia, quatro dotes de á 300 ps. cada uno á quatro niñas huérfanas y pobres de conocida virtud, honradez y buen nacimiento, haciendo también memoria de que en aquel mismo día se celebraba el aniversario de su consagración.» 1

### VIII.

La munificencia del Ilmo. Sr. Cabañas parecía no tener límites: los caminos de Autlán y de Colima estaban en aquella época casi intransitables y necesitaban una pronta reparación. S. S. I. se apresuró á entregar al Gobierno civil la cantidad de *cuatro mil pesos* para que se compusieran dichos caminos. 2

Impulsó notablemente la agricultura, proponiéndose que adelantase mucho en su Obispado el cultivo del añil y del cacao, y para que sus proyectos no fueran solamente teóricos, ofreció á los cultivadores premios pecuniarios que puso á disposición del Consulado para que les aplicase el mérito. 3 Por este medio impulsó también eficazmente la siembra de semillas de primera necesidad.

El documento que publicamos á continuación de esta biografía, marcado con el n<sup>o</sup> 3, nos da á conocer los grandes proyectos del progresista Obispo de Guadalajara para conseguir el adelanto de la agricultura en los vastísimos terrenos de su Diócesis, y sobre todo, en los de la costa, desde Coahuayana hasta el Tuito, que, según S. S. I., se hallaban en

1 Gaceta de México, Tomo XV, pág. 299.

2 Alfaro y Piña. Obra citada, pág. 299.

3 Santoscoy. Báculo Pastoral, columna 4<sup>a</sup>.

esa fecha despoblados y sin cultivo, á pesar de ser los más feraces y, por consiguiente, los que con mayor seguridad podían proporcionar la subsistencia y la riqueza de sus cultivadores.

En este mismo documento se nota el decidido empeño de S. S. I. en hacer que se construyeran presas y se multiplicaran los aguajes en las campiñas de Jerez, Matchuala y Mazapil á fin de que se fertilizaran esos terrenos y fuera más llevadera la vida de sus pobres moradores.

Anhelaba aún el digno sucesor del Ilmo. Sr. Alcalde, la apertura de caminos rectos desde la capital de su Diócesi hasta Zacatecas por el rumbo de Ixtlahuacán del Río y cañones de Juchipila y Tabasco; y desde la misma capital para Autlán de la Grana y Cuauhtitlán, hasta los puertos de Navidad y Santiago. Y otros dos caminos que, partiendo también de Guadalajara, tuvieran por término las ciudades de San Blas y de Colima. <sup>1</sup>

Proporcionó oportunos auxilios á las víctimas del terremoto de 25 de Mayo de 1806 que llenó de luto tantos hogares en Sayula, Zapotlán y Colima.

En el calamitoso año de 1807 proveyó de alimentos á los pobres más necesitados, del norte de la Diócesi.

Envió á España un donativo de 300 pesos para auxilio de los valientes defensores de la ciudad de Zaragoza contra las huestes invasoras de Napoleón. <sup>2</sup>

En general, en tiempo de epidemia ó escasez de semillas siempre estaba listo para socorrer al necesitado. Aun los *veinticinco mil pesos* en que consistía su patrimonio, los testó á beneficio de los pobres.

## IX.

A beneficio del real erario cedió S. S. I. casi todo lo que le correspondía en la masa decimal de la Sta. Iglesia de León de Nicaragua por el tiempo que había sido su Prelado (electo), lo cual se estimaba prudentemente en *diez y seis mil pesos*. De esta suma había que separar *mil quinientos*, que destinaba S. S. I. para otras atenciones públicas y piadosas de aquel Obispado. Además, en unión de su Cabildo, facilitó en la misma fecha al real erario la cantidad de *cuarenta mil pesos*. <sup>3</sup> Posteriormente entregó á la Corona *cincuenta mil pesos: treinta mil* como regalo y *veinte mil* en calidad de préstamo. <sup>4</sup>

El año de 1808 que se hizo otra colecta de donativos para atender

<sup>1</sup> Véase el anexo nº 3.

<sup>2</sup> Biblioteca Histórica Jalisciense, de Mayo 15 de 1910.

<sup>3</sup> Gaceta de México del lunes 28 de Enero de 1799.

<sup>4</sup> Gaceta de México de Junio 4 de 1805.

á las exigencias de la Monarquía española, el Ilmo. Sr. Cabañas, en unión del M. I. Sr. Deán y V. Cabildo de su Iglesia, ofrecieron un donativo de *sesenta mil pesos*, los cuales fueron enviados al puerto de Veracruz para embarcarlos en el primer buque que llevase caudales á España, aun antes de que hubiese circulado la proclama del superior Gobierno. <sup>1</sup>

Tal era la solicitud con que atendía S. S. I. á las necesidades de todos.

Con motivo de la guerra de la Independencia, tuvo que desprenderse varias veces de cantidades considerables de dinero, y ya consumada ésta, dió algunos donativos para sostener el Imperio, y á su monarca Iturbide.

## X.

Hasta aquí hemos descrito al Ilmo. Sr. Cabañas como bienhechor insigne de la humanidad doliente, como hombre progresista y emprendedor que fomenta la instrucción pública é impulsa el adelanto de las ciencias y como pastor celosísimo que procura la ilustración y pureza de costumbres de su clero. Estudiémosle ahora en el mundo de la política, mezclándose íntimamente en los asuntos relativos á nuestra Independencia Nacional.

Dado el primer grito de Independencia en el pueblo de Dolores (Gto.) el 15 de Septiembre de 1810, por el párroco de aquella feligresía, D. Miguel Hidalgo y Costilla, llega á Guadalajara la noticia de la insurrección el 19 del mismo mes y año; y un día después, expide S. S. I. á los párrocos de la Diócesi una importante circular noticiándoles lo acaecido y ordenándoles exciten á sus respectivos feligreses á la «unión y concordia.» Después, el 4 de Octubre, ordena á todos los curas de la Diócesi que fijen en las puertas de los templos y lean desde el púlpito la proclama de la «Junta Superior auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa de Guadalajara,» formada el 27 de Septiembre anterior.

Y viendo la rapidez con que se propagaban los deseos de emancipar el territorio mexicano de la antigua metrópoli, y que millares de individuos abandonaban sus hogares y marchaban gustosos á engrosar las filas de los insurgentes, promulga un edicto (15 de Octubre de 1810) amenazando con la excomunión á todos los adictos á la causa de la Independencia.

El Obispo electo de Michoacán y Gobernador de aquella Sagrada Mitra, D. Manuel Abad y Queipo, así como otros preladados, habían fulminado anatemas contra los principales caudillos de la revolución.

<sup>1</sup> Gaceta Extraordinaria de México, de 11 de Noviembre de 1808.

Nuestro biografiado creyó un deber suyo excomulgar también por su parte á Hidalgo y á sus partidarios y con este fin expidió, el 24 de Octubre, una carta pastoral por la cual, después de denunciar á Hidalgo como SEDICIOSO, CISMÁTICO y HEREJE FORMAL, y dar á conocer las medidas preventivas tomadas por la Inquisición en contra de dicho Cura, y recordar á sus diocesanos que el Arzobispo de México, Dr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, había fulminado cuatro veces la excomunión contra Hidalgo y sus partidarios, la lanza él también por su parte contra todos los de su Diócesi que sean promotores ó adictos al levantamiento.

Pero los principales jefes de la Insurrección hacían ver á los de su partido el bien tan grande que resultaría á la Religión y á la Patria con la Independencia, y evitaban con sumo cuidado llegara á oídos de los combatientes todo lo que en edictos, decretos, pastorales y escritos sueltos se decía en contra del levantamiento. Además, Hidalgo procuraba defenderse de los principales cargos que le hacían los obispos y la Inquisición, y fácilmente lo conseguía, pues el pueblo lo consideraba como un gran sabio, y mejor seguía sus opiniones que las de cualquier individuo del partido contrario. Así es que las amenazas del Ilmo. Sr. Cabañas no tuvieron el resultado favorable que el Prelado debió esperar.

En cuanto á la *cruzada de eclesiásticos*, de que hablan varios historiadores siguiendo á Bustamante, creemos conveniente hacer notar que no aparece en la actualidad documento justificativo, existiendo otros del mismo tiempo y que se refieren á menudencias mucho menos importantes y trascendentales que la que nos ocupa; por lo cual, sin negar del todo que sea cierta la aseveración de Bustamante, creemos debe ponerse en tela de juicio.

## XI.

Los desastres cometidos por los insurgentes en Zacoalco y en La Barca llenaron de temor á los españoles que había en Guadalajara, y al saber que Torres se apresuraba á tomar la ciudad, trataron de ponerse en salvo. La Junta Auxiliar de Gobierno se disolvió, y el 6 de Noviembre del mismo año; el Ilmo. Sr. Cabañas, en compañía de otros españoles, huyó á San Blas, donde permaneció varios días, hasta que, temeroso de que Larayen entregara la villa al Cura Mercado, se retiró al puerto de Acapulco á bordo del bergantín San Carlos, el día 28 de Noviembre del año de 1810.

Por ese tiempo el Gobernador de Nuevo León, D. Manuel Santa-María, se declaró por la revolución, y los españoles radicados en Mon-

terrey entraron en grandísima alarma. «El obispo D. Primo Feliciano Marín —dice Alamán— se fugó y pudo embarcarse, y así caminaban hácia México por los dos mares opuestos, el de Guadalajara por el del Sur, dirigiéndose á Acapulco, y el de Monterrey, por el golfo, navegando hácia Veraacruz.» <sup>1</sup>

No convenía á nuestro biografiado permanecer muchos días en Acapulco, y así, en la primera oportunidad que tuvo, continuó su marcha hácia la capital de la entonces Nueva España, donde pensaba establecerse por algún tiempo, en tanto mejoraba la situación política del país.

## XII.

A fines de 1811, el Ilmo. Sr. Cabañas se resolvió á regresar á su Sede, aprovechando un viaje del Coronel Andrade á las Provincias del Interior.

Apenas salido de México, se vió varias veces atacado por numerosas partidas de enemigos que se atrevieron á hacer fuego muy cerca del coche que conducía á Su Ilustrísima. <sup>2</sup>

«Al paso por el peligroso punto de Calpulalpan, fué atacado el convoy por todas las partidas reunidas del cura Correa (23 de Noviembre), los Villagranes y los Anayas, que componían el número de dos mil hombres. La larga extensión de seis leguas que el convoy ocupaba, con la escolta de cuatrocientos hombres, presentaba muchos puntos de fácil acceso, no obstante lo cual los insurgentes fueron rechazados y se les quitaron trescientas mulas cargadas que habían tomado, aunque siempre quedaron en su poder algunas. La acción fué bastante empeñada para haber tomado parte en ella aun la escolta que acompañaba el coche del Obispo que se vió en peligro de ser cogido. Correa fué declarado excomulgado y fijado su nombre en tablilla en las puertas de las iglesias de México.» <sup>3</sup>

Llegada á Guadalajara la noticia del próximo arribo del Prelado á la Capital de su Obispado, tomáronse grandes preparativos para hacerle una digna y entusiasta recepción. <sup>4</sup>

«Fué á recibirle á Querétaro un cuerpo de caballería mandado por D. Angel de Linares que lo escoltaba hasta Lagos, donde lo recibió el Coronel D. José Dávalos al frente de otra fuerza é hizo su entrada en la Capital el día 8 de Marzo (de 1812); el General Cruz fué temprano á

1 Alamán.—Historia de México. Tomo II, pág. 96.

2 Véase el anexo nº 5.

3 Alamán.—Historia de México. Tomo II, pág. 408.

4 Véase el anexo nº 5.

S. Pedro á recibirlo acompañado de las principales autoridades y le condujo triunfalmente hasta la Catedral por en medio de una valla formada por el Regimiento de Puebla, de Toluca y los dragones de España y de Querétaro, dándole escolta el Regimiento de Húsares que estaba equipado con gran lujo.»<sup>1</sup>

## XIII.

Por algún tiempo continuó nuestro biografiado oponiéndose tenazmente al movimiento de insurrección. En la carta pastoral que con motivo de su regreso á Guadalajara dirigió á sus diocesanos el 4 de Abril de 1812, hablando de los insurgentes y de sus partidarios, les dice, entre otras cosas: «que los separará del gremio de la Iglesia como á miembros podridos, fijando sus nombres y apellidos en los parajes públicos que corresponda y convenga para notoria condenación, castigo y escarmiento de su incorregible é imperdonable rebeldía y obstinación.»

En vista de tantos servicios en pro de la España, se le condecoró con las insignias de Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y algún tiempo después la Cámara le presentó al Rey para la Sede Arquiepiscopal de Santiago<sup>2</sup> de cuyo gobierno no llegó á tomar posesión porque el Monarca español no tuvo á bien obsequiar los deseos de la Cámara, en vista de que el Prelado se había decidido por fin en favor de la Independencia y ayudaba con su poderosa influencia á que se consumara.

## XIV.

En efecto, S. S. I. se había convencido de que la voluntad general de la nación era la independencia, y que ésta llegaría á conseguirse sin efusión de sangre, valiéndose de medios meramente diplomáticos, y bajo las banderas de la Religión. «No os pido otra cosa —decía Iturbide— que lo que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: *Unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia, horror á cualquier movimiento turbulento*..... Asombrad á las naciones de la culta Europa: véan que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo, decid: ¡Viva la religión santa

<sup>1</sup> Pérez Verdía.—Historia Particular del Estado de Jalisco. Tomo II, pág. 102.

<sup>2</sup> Corona Fúnebre, pág. 76.

que profesamos! ¡Viva la América Septentrional Independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad.»<sup>1</sup>

Las cosas habían, pues, cambiado notablemente; el Ilmo. Sr. Cabañas no podría desaprobarnos estos planes porque él también amaba la paz y exhortaba constantemente á sus diocesanos á la unión y concordia.<sup>2</sup>

La oposición que al principio hizo á la insurrección, debió ser originada por los innumerables desórdenes y atropellos que cometían los insurgentes y porque creería que el levantamiento iniciado en Dolores no obtendría un resultado feliz, y sí acarrearía muchos males á la religión, turbaría la paz de muchos pueblos, llenaría de luto muchos hogares y se regaría con sangre de hermanos una porción más ó menos extensa de nuestro territorio.

Iturbide, casi seguro de que contaría con la aprobación y ayuda del Ilmo. Sr. Cabañas, le comunicó su plan y se puso de acuerdo con él para lo que en adelante se había de hacer. El Prelado se adhirió gustoso á la causa de la Independencia prestando innumerables servicios y trabajando con empeño hasta la consumación de la misma. El 23 de Junio de 1821 se solemnizó en Guadalajara la jura de la Independencia, y después de la festividad religiosa, el Obispo obsequió con un banquete al Dr. San Martín, orador de la fiesta, el cual estuvo á la mesa al lado del General Cruz.

## XV.

En las elecciones de diputados que se hicieron para las Cortes de los años de 1822 y 1823, el Obispo de Guadalajara fué electo por la Nueva Galicia. Ya consumada la Independencia y perdida la esperanza de un príncipe español, se trató de exaltar al trono al libertador de México, D. Agustín de Iturbide; el Sr. Cabañas vió con gusto esta elección y procuró empeñosamente que se realizara. Igual empeño mostraron el Obispo de Puebla, varios canónigos y muchos sacerdotes y religiosos; pero al tratarse de la consagración y coronación del Emperador «no se notaba ya en el clero el empeño que antes había mostrado al promover y auxiliar la Independencia: de los españoles sólo el Obispo de Guadalajara, Cabañas, se empeñaba en sostener el Imperio y al nuevo monarca, y para esto, habiéndose trasladado á México para asistir á la coronación, puso á disposición del gobierno \$35,000 tomados de las obras pías de su Iglesia, en cuenta de la segunda cuota que le correspondía por el préstamo asignado á las catedrales y clero.»<sup>3</sup>

1 Plan de Iguala. (24 de Febrero de 1821.)

2 Véase el anexo n.º 4.

3 Zamacois.—Historia de México. Tomo XI, pág. 338.

Creada la Imperial Orden de Guadalupe, para premiar el mérito militar y los servicios hechos á la nación, se otorgó al Ilmo. Sr. Cabañas la condecoración de Gran Cruz y fué después Gran Canciller de la Orden.

Al tratarse de la formación de la casa Imperial, se nombró á nuestro biografiado Limosnero Mayor del Emperador. Y llegado el memorable 22 de Julio de 1822, día designado para la consagración y coronación del Emperador y Emperatriz, tuvo nuestro Obispo la suerte de ser él el consagrante.

El 13 de Agosto del mismo año era el día destinado para la inauguración de la Orden de Guadalupe. Iturbide debía ser condecorado con las insignias de Gran Maestre de la Orden, que recibiría de mano del Ilmo. Sr. Cabañas.

No quiero dejar de relatar esta suntuosa ceremonia que, sin duda, fué una de las que más gratos recuerdos dejaron á nuestro Obispo, pero mejor que relatado con mis propias palabras, transcribiré la hermosa narración que en el capítulo VII del tomo XI de su monumental Historia de México, hace el historiador Zamacois.

«Recibida la comitiva por el cabildo, á la puerta de la Colegiata, el Emperador fué conducido desde allí bajo de palio al presbiterio y hecha una breve oración ante la Santa Imagen, pasó á colocarse en el trono que le estaba preparado. Cantóse el Te-Deum, y acabado éste, el Obispo de Guadalupe, que hacía de gran Canciller, acompañó al Emperador desde el trono hasta el dosel, en el que estaba el Obispo de Puebla que iba á celebrar la misa, en cuyas manos prestó el juramento prevenido por los estatutos de la Orden, por el cual los Caballeros se obligaban no sólo á defender las bases del plan de Iguala y la persona del Emperador, sino también á obedecer las disposiciones del gran maestre y cumplir todo lo prevenido en los mismos estatutos, en que se comprenderá la íntima devoción á su patrona. Entonces se le vistió el manto y demás insignias, y vuelto al trono se comenzó la misa.

«Después del evangelio y sermón que predicó el Dr. D. Agustín Iglesias, el secretario leyó en alta voz la fórmula del juramento que todos los Caballeros prestaron, y el obispo Gran Canciller, sentado en un sillón y vuelto el rostro al pueblo, vistió las insignias al príncipe imperial, al de la Unión y á los príncipes mexicanos que le fueron presentados por el canónigo de la Iglesia Metropolitana, Maniau, nombrado maestro de ceremonias de la Orden, y en seguida fueron á besar la mano al Emperador.»

## XVI.

En el primer semestre del año de 1824 salió nuestro biografiado á practicar la visita pastoral <sup>1</sup> y sintiendo quebrantada su salud, tuvo que detenerse en el rancho de los Delgadillos, del curato de Nochistlán, donde se agravó y murió después de haber recibido los santos sacramentos de la Eucaristía y Extrema-Unción con humildad y fervor edificantes. Eran las cinco y media de la tarde del 28 de Noviembre de 1824 cuando exhalaba su último aliento el benemérito Obispo de Guadalajara, el Exmo. é Ilmo. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, á los 72 años, 6 meses y 25 días de edad; 29 años, 7 meses y 9 días de pontificado, y 28 años, 4 meses y 9 días de haber tomado posesión del gobierno episcopal de esta Sede.

Luego que llegó á Guadalajara la triste nueva de su fallecimiento, el V. Cabildo mandó dar el toque de Vacante y dobles siguientes en la Matriz y demás templos de la ciudad y comisionó á los Sres. Canónigo Doctoral Dr. D. Miguel Ignacio Gárate y Prebendado Dr. D. Toribio González para que se encargasen de los funerales de su difunto Obispo.

## XVII.

«La noche del día 1º de Diciembre llegó el cadáver (á Guadalajara) acompañado de más de mil luces y entre las lágrimas y suspiros de un pueblo que amaba á su Prelado, y que con un elocuente, aunque mudo lenguaje, procuraba manifestar sus más tiernos afectos: en grupos corrían, aun los más infelices, á recibir á distancia el cadáver de su Pastor, ocurriendo antes á las cererías á comprar velas, cuyo precio excedía á sus miserables facultades; y anhelaban todos por conducir en sus hombros, ó á lo menos tocar en la parte que les fuese posible, el cajón en que venía depositado. Quedó en la casa que había sido de su morada, y en los tres días siguientes se procuró que, de los cuatro altares que se habían puesto en la misma sala donde estaba, se ocupase uno en siete misas cantadas con Vigilia, que correspondían á cada hora, desde las cinco de la mañana hasta medio día, turnándose las Parroquias, Comunidades de Religiosos, Capellanes de Monasterios y Cole-

<sup>1</sup> Probablemente fué á fines de Mayo ó principios de Junio, pues, según consta en el Archivo del Sagrario, la última vez que confirmó el Sr. Cabañas fué el 24 de Mayo de ese año.

gios, y quedando los tres altares restantes para las misas rezadas que comenzaban también á las cinco hasta las once del día.

«En estos días, á pesar del mal tiempo, concurría un numeroso pueblo á todas horas, aun por la noche, á tributar el obsequio de sus lágrimas y los últimos homenajes á quien había sido su Padre; y el día 5, á las siete de la mañana, se comenzó el funeral por el canto del Oficio de Difuntos, á que dieron principio los religiosos de la Merced, y siguieron los Carmelitas, Agustinos, Franciscanos y Dominicos, concluyendo el Cabildo; todos los que, bajo cruz y ciriales, así como las Parroquias, acompañaron el cadáver hasta la Santa Iglesia Catedral, y también las Cofradías, Colegios, la Universidad, el Muy Ilustre Ayuntamiento, la Oficialidad y el Supremo Tribunal de Justicia. Los balcones y ventanas de las casas del tránsito estaban adornadas con colgaduras negras y blancas.

«Al llegar á Catedral se cantó una Misa solemne, después de tomar sus respectivos asientos los concurrentes, y haberse colocado el cadáver en un hermoso Catafalco.»<sup>1</sup>

Posteriormente, en los días 19 y 20 de Mayo del siguiente año, volvieron á hacerse solennísimas exequias en la misma Catedral, habiendo pronunciado la oración latina el Dr. D. José Miguel Gordo y Barrios, Canónigo Lectoral de la propia Catedral, y sucesor inmediato del Ilmo. Sr. Cabañas en el gobierno de la Sede. La oración castellana estuvo á cargo del Dr. D. José Domingo Sánchez Resa, entonces Prebendado y después Deán de la misma Iglesia y Obispo electo de Maira I. P. I.

## XVIII.

El General D. Guadalupe Victoria, Presidente de la República Mexicana, en carta fechada en la capital el 8 de Diciembre de 1824, decía al V. Cabildo de Guadalajara, refiriéndose á su inolvidable Obispo el Ilmo. Sr. Cabañas: «deja en pos de sí ejemplos muy ilustres y memoria toda de bendición.»

El Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, D. Pablo de la Llave, en su memoria presentada á las Cámaras, los días 5 y 7 de Enero de 1825, decía que el Ilmo. Sr. Cabañas acababa de fallecer colmado de años y merecimientos.....que era digno de nuestra gratitud .....que debía ocupar un lugar muy distinguido en el corazón de los mexicanos.

1 Corona Fúnebre, págs. 77 y 78.

## XIX.

## EPIGRAFÍA.

El cuerpo del Ilmo. Sr. Ruiz de Cabañas está sepultado en el templo de la Soledad de Guadalajara, á la derecha del presbiterio. «Sobre su tumba —dice Santoscoy—<sup>1</sup> se lee esta inscripción bien sencilla y trunca en su segunda línea, como se ve:

COR STRENUE MAGNUN VERE PIUM  
EXMI ATQUE YLMI PASTORIS O. D JOANIS CRUCIS RUIZ DE CABAÑ.....  
HIC JURE DEPOSITUM  
PER MISERICORDIAM DEI REQUIESCAT IN PACE»<sup>2</sup>

Al decir de algunas personas, en el altar de la Virgen de Guadalupe de la Capilla de San Javier, anexa al mismo templo, fueron depositados los ojos de este ilustre Obispo, mas no se encuentra actualmente en dicho altar alguna inscripción ó señal que justifique esta creencia.

Las entrañas del mitrado se conservan en la actualidad en una vasija de cristal, dentro de un nicho cavado junto al altar principal de la capilla del rancho de los Delgadillos, perteneciente á la Parroquia de Nochistlán, en el Estado de Zacatecas.<sup>3</sup>

El Sr. Santoscoy, en su artículo «El Colegio de Niñas de San Diego,» dice que en el coro bajo, al lado izquierdo del altar del fondo, existe incrustada en la pared una plancha de mármol con un resalto oval en el que está la inscripción que sigue:

	RUIZ DE CABAÑAS	
C	MISCREMINI MEA	E
I	SALTEM NOS AMICI MEI	X
	D. D D.	

Ultimamente el H. Ayuntamiento de esta capital, con motivo de la nueva nomenclatura de la ciudad, dedicó al Ilmo. Sr. Cabañas la calle del frente del Hospicio, cambiándole el nombre de «Calle del Pórtico» por el de «Calle de Cabañas.»

<sup>1</sup> Canon Cronológico de los Gobernantes de Jalisco, pág. 203.

<sup>2</sup> Él escribía en 1890. En la actualidad no se encuentra ya esa inscripción, que probablemente fué borrada hace unos diez años, con motivo del nuevo decorado del templo.

<sup>3</sup> No hemos logrado averiguar si hay allí alguna inscripción alusiva al Sr. Cabañas.

## XX.

## ICONOGRAFÍA.

Se conservan actualmente varios retratos (pintura al óleo) del Ilmo. Sr. Cabañas, tanto en Guadalajara como en algunas poblaciones de la Provincia Eclesiástica guadalajareense.

He aquí la lista de los de que hemos podido tomar nota:

1. *Sala Capitular de la Catedral de Guadalajara.*

Retrato de cuerpo entero, tamaño natural. Tiene al pie la siguiente inscripción:

«El Ilmo Sor. Dr D Juan Cruz Ruiz Cabañas Colegial del viejo y Maior de S Bartholomé de Salamanca, Canonigo Magistral y Abad de Cervatos Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos Obispo de Nicaragua y de Guadalaxa.»

2. *Seminario Conciliar Mayor de Guadalajara.*

Retrato de medio cuerpo, tamaño natural. No tiene inscripción visible.

3. *Capilla del Hospicio de Guadalajara.*

Retrato de cuerpo entero, tamaño natural. En una columna que aparece en el cuadro, se lee la siguiente inscripción:

«El Hospicio de Guadalajara á su ilustre fundador, Dr. D. Juan Cruz Ruiz Cabañas.»

4. *Iglesia de la Soledad de Guadalajara.*

Retrato de tamaño natural, busto. No fué posible tomar nota de la inscripción.

5. *Templo de S. Felipe de Guadalajara.*

Retrato de cuerpo entero, tamaño natural. Tiene al pie la inscripción siguiente:

«El Illo Sor D.r Juan Cruz Ruiz d Cabañas dl viejo y mallor d S.n Bartolome d Salam.ca Canonigo Magistral y Abad de Cerbatos, Dignidad de la Sta Iglecia Metropolitana d Bürgos Obpo d Nicaragua y d Guadalaxara E. YNSIGNE BYENECHOR DE ESTA CONGREGACION. ad. 1804.»

6. *Santuario de la Bufa de Zacatecas.*

Retrato de medio cuerpo, tamaño natural. Tiene al pie esta inscripción:

«El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz d Cabañas Digno Obispo de esta Diócesis Estuvo en este Santuario todo el día 4 de Octe d 96 y lo visitó la mañana del 7 d Septe de 1798, erigió canonicamente sus Capellanías y proveyó se publicasen las gracias con que lo enriqueció la Silla Apostólica. año d 1800.»

7. *Santuario del Corazón de Jesús. (Mexticacan, Jal.)*

Retrato de cuerpo entero, tamaño natural.

(No fué posible conseguir copia de la inscripción.)

8. *Santuario de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, (Jal.)*

Retrato de ¿cuerpo entero? tamaño natural. Está colocado en la Sacristía, juntamente con los de otros trece preladados de la Iglesia de Guadalajara. Tiene al pie el nombre del mitrado y la fecha: 1797.

9. *Templo Parroquial de Lagos de Moreno.*

Retrato de medio cuerpo y tamaño natural. Tiene la siguiente inscripción:

«Vro Rto del Illmo Sor. D.r D.º Juan Cruz Ruiz de Cabañas Digno Obispo de Guadalajara, fecho en Lagos en Mayo de 1810 y á los cinquenta y ocho Aº de la edad de su Sria Illma.»

Ultimamente me encontré otro retrato del Sr. Cabañas en la Iglesia de San Diego de esta ciudad. Es de cuerpo entero, tamaño natural (pintura al óleo). Tiene al pie esta inscripción:

«El Illmó Sór D. D. Juan Cruz Ruiz Cabañas, Colegial dl Viejo y Maior de S. Bartolomé d. Salamanca, Canónigo Magistral y Abad d Cervatos, Dignidad d. la S.ta Iglesia Metropolit.a d. Burg.s Obpô. d. Nicaragua y d. Guadalax.a »

10. *Parroquia de Jesús de Guadalajara.*

Retrato de cuerpo entero y tamaño natural. Tiene la siguiente inscripción:

«R.º del Exmo. é Illmo. Sr Dr D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Dignísimo Obpo de Guadalajara. A petición del Presb.º D. Juan M.a Corona concedió licencia para que se les dijese Misa á las gentes que fuera de murallas comensaron á formar este Curato de Jesús. Después q.e aumentó la población se hizo ayuda de Parroq.a del Santuario de Ntra Sra de Guadalupe, ultimamente por decreto de 1.º de Feb.º de 1815 lo segregó del Santuario y lo erigió en beneficio colado nombrando para primer Cura propio al Sr Presb.º D.º José García Monasterio. Hizo confirmaciones en la Capilla de Jesús, en la casa llamada Mexiquito y fué bienhechor especial de esta Iglecia Este recuerdo de gratitud á su memoria Se mandó retratar por el Sr Presb.º Lic D.º Antonio Gomes actual Cura interino de esta Parroquia de Jesús y se colocó en esta Sacristia hoi 1.º de Julio de 1859.»

## XXI.

## BIBLIOGRAFÍA.

1. *Carta Pastoral.*

Carta Pastoral | Qué el Ilustrísimo Señor | Don Juan Ruiz de Cabañas, | Obispo de León de Nicaragua, | Dirige | A Todos los Fieles de su Diócesis | Madrid | En la Imprenta de Don Benito Cano | Año de 1795 | Con las licencias necesarias.

Subscrita con motivo de su promoción al Episcopado. En Madrid á 28 de Marzo de 1795.

B. Alemán. (Guadalajara, Jal.)

2. *Carta al Virrey Azanza.*

«Exmo Sor—Con fha de 28 de Agosto próximo pasado se sirve V. E. prevenirme el que este á la mira del porte y conducta del ex-Jesuita D. Lorenzo Joseph de Cabo, lo que executaré con toda exactitud, y según V. E. se sirva ordenarme; bien que, y á decir verdad nada temo del referido Sacerdote y aun espero con los más graves fundamentos, que lexos de dar lugar á la menor transgresion de las respetables disposiciones de la Iglesia y del Estado, será siempre un digno exemplar de la vida más arreglada y verdaderamente sacerdotal. Dios guarde á V. E. ms as. Guadalaxa y Septe 1º de 1799—Exmo Sor.—*Juan Cruz Obpo de Guadalaxa*—Exmo Sor Don Miguel Joseph de Azanza, Virrey y Capn Gral de N. E.»

Santoseoy. «Nayarit,» pág. LXXXVI.

3. *Decreto.*

Nos el Doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas | por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de | Guadalaxara del Consejo de su Magestad &c.

En fol.—Sin portada ni pie de impr.—11 págs. s. n., v. en bl. Decreto anunciando que cesan en la Diócesi los Aranceles parroquiales del Arzobispado de México y publica el acordado por la Real Audiencia de Guadalajara.—Fechado en dicha ciudad el 9 de Octubre de 1809.

B. Gordoá, León (Gto.) («La Imprenta en la Nueva Galicia. 1793—1821. Apuntes bibliográficos» por Juan B. Iguíniz, nº 92.)

4. *Carta Pastoral.*

Nos el Doctor D. Juan | Cruz Ruiz de Cabañas, por la gracia de | Dios y de la Santa Silla Apostólica | Obispo de Guadalaxara, del Consejo de S. M. &c.

Fol.—Sin portada ni pie de imprenta.—41 págs. n., v. en bl.—Pastoral expedida en Guadalajara á 21 de Marzo de 1810, en la que transcribe varios decretos de la Santa Se-

de y del Patriarca de las Indias, acerca de la Jurisdicción ordinaria castrense en los dominios españoles.

B. Gordo. («La Imprenta en la Nueva Galicia. 1793-1821. Apuntes bibliográficos» por Juan B. Iguíniz, n.º 102.)

##### 5. *Carta Pastoral.*

Nos el Dr D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Guadalupe. A todo el Venerable Clero Secular y regular, y á todos nuestros muy amados fieles: salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

En 4.º Sin portada ni pie de imprenta.—Pastoral con motivo de los asuntos políticos de España, fechada en Guadalupe á 30 días de Abril de 1810.

B. Instituto «San José.» Guadalupe, (Jal.)

##### 6. *Circular.*

El exemplar que acompaña á este es de la proclama publicada por la Junta Auxiliar de Gobierno instalada en esta Capital el 29 del último septiembre: su tenor instruirá á V de los loables sentimientos que promueve, y de las interesantes verdades que conviene inculcar con la mayor viveza y poner en toda claridad á la vista del Pueblo para evitar su seducción, y los incalculables trastornos que le son con siguientes como lo espero del zelo, fidelidad y patriotismo, que V ha acreditado siempre y exigen las urgentes circunstancias del día. A el efecto publicará dicha proclama desde el Púlpito, y la fixará en la puerta principal de la Iglesia para que pueda el pueblo cómodamente enterarse de su contenido Dios guarde á V muchos años. Guadalupe octubre 4 de 1810 | *Juan Cruz Obispo de Guadalupe* (rúbrica).

Pérez Verdía. «Historia Particular del Estado de Jalisco.» Tomo II, pág. 35.

##### 7. *Carta Pastoral.*

Nos el Dr D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, por la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica, Obispo de Guadalupe, del Consejo de Su Magestad &c. A nuestro Venerable Clero Secular y Regular y á todos los Fieles de nuestra Diócesis.

Subscrita en Guadalupe á 15 de Octubre de 1810.—Se excita á los habitantes de la Diócesis á la reconciliación mutua.

«Bol. Econ. y Científico del Arzobispado de Guad.» Tomo VII, pág. 157.

##### 8. *Edicto.*

Nos el Dr D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Guadalupe, nuevo Reyno de Galicia, del Consejo de S. M. &c. &c.

Edicto haciendo extensiva á su Diócesis la excomuniación fulminada contra Hidalgo por el Obispo electo de Valladolid, Inquisición y Arzobispo de México. Fechado en Guadalupe á 24 de Octubre de 1810.

Hernández y Dávalos. Tomo II, pág. 182.

##### 9. *Carta Pastoral.*

Nos el Doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, por la gracia de Dios

y de la | Santa Sede Apostólica Obispo de Guadalu- | xa en el Nuevo Reyno de Galicia, del Con- | sejo de S. M. &c. | A nuestros muy amados curas, y á todos los Eclesiás- | ticos y Fieles de ambos sexos de nuestra cara Grey, sa- | lud paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

En 4<sup>o</sup>—6 hojas sin numerar.—Dada en Guadalajara el 4 de Abril de 1812. Se lamenta de la forzada separación de su Diócesi, en que se había visto; condena la insurrección y ordena se preste la debida atención á sus edictos.

B. del Autor.

#### 10. *Edicto.*

Nos el D<sup>o</sup>r D. Juan Cruz Ruiz de Cava- | ñas por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostóli- | ca Obispo de Guadalajara, Nuevo Reyno de Galicia, del | Consejo de Su Magestad &c.....

Dado en la ciudad de Guadalajara á quince de | septiembre de mil ocho- cientos y doce años, firmado | sellado y refrendado según estilo=Juan Cruz, obispo de Guadalajara= Por mandato de S S Illm<sup>as</sup> el | Obispo mi señor=Dr. Toribio González, secretario.

Edicto relativo al culto de la Santa Cruz.

Tomado de «El Telégrafo de Guadalajara» de 22 de Octubre de 1812.

B. Pública de Guadalajara.

#### 11. *Edicto.*

Nos el Dr D Juan Cruz Ruiz de Cabañas por la | gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Guadala- | xara Nuevo Reyno de Galicia del Consejo de su Magestad &c.

En fol. 7 hojas sin port. ni pie de impr. ni núm. Edicto dado en Guadalajara el 9 de Octubre de 1813, ordenando el cumplimiento del art. 12 de la Constitución.

B. del Instituto «San José» (Guadalajara).

#### 12. *Edicto.*

Dado en Guadalajara á 15 de Abril de 1815. En ese edicto se inser- ta el Decreto relativo al restablecimiento de la Inquisición.

B. del Instituto «San José» (Guadalajara).

#### 13. *Carta Pastoral.*

Nos el Dr Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas | por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo | de Guadalajara Nuevo Reyno de Galicia del Consejo de | su Magestad &c. | A nuestro Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles de | nuestra Diócesi salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Fol. 16 págs. Dada en Guadalajara á 3 de Septiembre de 1815, contra los revolu- cionarios.

B. del Seminario Mayor (Guadalajara).

#### 14. *Carta Pastoral.*

Nos el Dr D Juan Cruz Ruiz de | Cabañas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede | Apostólica, Obispo de Guadalajara, nuevo Reyno

de Galicia del | Consejo de su Magestad, y Caballero Gran Cruz de la Real Orden | Americana de Isabel la Católica &c.

Fol. 7 hojas sin portada, ni pie de imprenta. Pastoral dada en Guadalajara á 4 de Agosto de 1820, transcribiendo los decretos de las Cortes que mandan suprimir el Tribunal de la Inquisición.

B. del Instituto «San José» (Guadalajara).

### 15. Circular.

Señor | El Exmó. Sr. D. Antonio Porcel, | Ministro de la Gobernación de Ultra- | mar, me comunica con fecha de 4 de Ma- | yo de este año la Real órden que sigue.....  
Guadalajara Se- | tiembre 19 de 1820 | Juan Cruz Obispo de Guadala-  
jara.

Fol. 2 hojas sin portada ni pie de impr., v. en bl. En esta circular se inserta el Real decreto que ordena se explique á los fieles la Constitución.

B. del Instituto «San José» (Guadalajara).

### 16. Edicto.

Nos el Doctor Don | Juan Cruz Ruiz de Cabañas por | la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apos- | tólica Obispo de Guadalajara, y Caballero | Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel | la Católica &c. | A todos los fieles de ambos sexos de nuestra Dió- | cesis salud paz y gracia en nuestro Sr Jesucristo.

En 4º, sin port. 13 págs. Edicto relativo al ayuno. Está dado en Guadalajara, á 2 de Marzo de 1822.

B. del Seminario Mayor (Guadalajara).

### 17. Casos y Censuras.

Nos el Dr. D. Juan Cruz Ruiz de | Cabañas por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apos- | tolica, Obispo de Guadalajara, Limosnero Mayor de S M y | Caballero Gran Cruz de la Orden Imperial de Ntra | Señora de Guadalupe y Canciller de la Misma.

Fol. Sin port. ni pie de impr. Sólo se conservan las 8 primeras páginas del ejemplar que conocemos.

B. del Instituto «San José» (Guadalajara).

### 18. Declaraciones y Previsiones.....

.....Dado en la Santa Visita de Teocaltiche á 2 de Noviembre de 1824.—Juan Cruz Obispo de Guadalax.a

En folio.

B. del Instituto «San José» (Guadalajara).

## XXII.

## ADICIONES.

Ya escrito lo anterior hemos tenido ocasión de recoger algunos nuevos datos, que vamos á dar á conocer en esta parte adicional, á fin de que el humilde trabajo que estamos publicando quede lo más completo posible:

1. El Ilmo. Sr. Cabañas contribuyó con crecidas sumas para la edificación del actual Santuario del Corazón de Jesús de Mexxicacan. En la Sacristía de dicho Santuario se ha conservado hasta el presente un retrato del Prelado bienhechor.

2. Por mandato del Ilmo. Sr. Cabañas, se construyó en la Bufo de Zacatecas, junto al Santuario de la Virgen patrona del lugar, la casa denominada «El Hospicio,» la cual comenzó á fabricarse en el mes de Mayo de 1805.

Acercas de esto, nos dice el Ilmo. Sr. Veres: «Siguiendo el plano que S. S. I. (Cabañas) aprobó en carta escrita al Presb. Don Martín Antonio de Azconobita, Capellán de la Bufo, el día 14 de Abril del expresado año de 1805 se destinaron para la familia del sacristán las piezas que para habitación del capellán había construido el P. Bezanilla al Norte de la que da entrada á la ante-sacristía, y se edificó á continuación de ésta y de la sacristía un departamento independiente del del sacristán que debería servir para Casa de Ejercicios, compuesto de cinco cuartos muy amplios y un patio con dos corredores, en comunicación con la ante-sacristía. Al Oriente de los anteriores y dando vista al Sur la fachada, se fabricó otro departamento de 62 varas de frente por 46½ de fondo, con tres patios, algunas piezas para huéspedes, tres habitaciones para otros tantos capellanes, cada una con sala, alcoba, comedor y cocina y otros cuartos más para los sirvientes. En el patio principal que tiene 21 varas en cuadro, se hizo un corredor por cada lado, de 4 varas de ancho, prolongando hacia el Poniente el del lado Norte hasta encontrar el que se levantó del mismo lado en el patio del departamento destinado para los ejercitantes. En el segundo patio se construyó un aljibe de 12 varas de largo y 6½ de ancho que tuvo de costo cerca de dos mil pesos; y en la fachada del edificio un corredor de 62 varas de largo por 5 de ancho con quince arcos. La fábrica se terminó en Octubre de 1810 y costó de veintidos mil á veintitrés mil pesos habiendo dirigido las obras, D Francisco Ignacio de Minez, quien formó los dos

planos que se mandaron al Ilmo Sr Cabañas en Febrero de 1805 para que S. S. I. designara el que debía ejecutarse si alguno de ellos merecía su aprobación.»<sup>1</sup>

Este Prelado era tan devoto de la Virgen del Patrocinio en la Imagen venerada en el Santuario de la Bufa, que permaneció en él todo el día 4 de Octubre de 1796 y le visitó también la mañana del 7 de Septiembre de 1798; erigió canónicamente sus capellanías y proveyó se publicasen las gracias con que lo enriqueció la Santa Sede el año de 1800.<sup>2</sup>

Según dice el Ilmo. Sr. Veres Acevedo, en la Visita Pastoral que practicó el Sr. Cabañas, en Septiembre de 1798, concedió se continuase celebrando misa en el Santuario, á condición de que el Capellán hiciese «una breve explicación de la doctrina cristiana después del Evangelio en los Domingos y días de fiesta entera, en estilo claro y acomodado á la capacidad de los asistentes, bajo la pena de diez pesos que estaría obligado á pagar por el mismo hecho de faltar á ella; y que, avisado Su Señoría Ilustrísima de la omisión por el Cura Vicario, á quien sobre esto hace particular encargo, se procedería á lo que hubiese lugar por derecho y se revocaría desde luego la licencia.»<sup>3</sup>

Los cinco primeros capellanes del Santuario, después de su restauración en 1795, fueron nombrados por el Ilmo. Sr. Cabañas. Los nombres de estos sacerdotes son: Br. Mariano de Bezanilla, Br. Martín Antonio de Azeonobieta, Cosme Hinojos, Donaciano Cayetano Rodríguez y Martín Antonio de Azeonobieta (segunda vez).

3. Durante el pontificado del Ilmo. Sr. Cabañas se concedió, por real cédula de 22 de Septiembre de 1807, la provisión de las tres canonjías, dos raciones y dos medias raciones que faltaban en la Catedral guadalajarensis para llegar al número de prebendas de su erección, ó sea, á 5 Dignidades, 10 Canonjías, 6 Raciones y 6 Medias-raciones.<sup>4</sup>

4. Del «Canon Cronológico razonado de los Gobernantes de Jalisco» tomamos lo siguiente:

«Residía en 1818 en el Palacio de los Presidentes de la Nueva Galicia, el que á la sazón tenía ese carácter y el de Jefe Superior Político de la Provincia, el General Don José de la Cruz; y frente á la habitación de este alto funcionario, en la casa situada en la esquina oriente de la cuadra del Palacio Municipal, vivía la viuda del español Rubín de Ce-

1 Veres Acevedo.—El Santuario de la Bufa, extramuros de la ciudad de Zacatecas.—Historia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Patrocinio.....pág. 221.

2 Así lo dice la inscripción del retrato del Sr. Cabañas que se conserva en el Santuario de la Bufa. En la XX parte de esta Biografía puede verse la inscripción completa.

3 Obra citada, págs. 260 á 262.

4 Pueden verse los documentos relativos á este asunto en la Sección Histórica del Tomo VIII del «Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara,» donde acaban de ser publicados por el Sr. Pbro. Lic. D. Francisco G. Alemán.

lis, señora llena de encantadora belleza. El General Cruz no pudo resistir á los atractivos que de continuo, se puede decir, tenía á la vista; requirió de amores á la dama y ella no se le mostró insensible; y por tanto de baleón á baleón, calle de por medio, que diría un notario, se entabló sabrosa y continuada plática; tan sabrosa y continuada, que llegó á ser el palillo de dientes de las conversaciones de toda la gente de la ciudad, y hasta llegó á los oídos del ilustre obispo Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas, que gobernaba en aquella época la diócesis.

«Apenas este Prelado tuvo informes verídicos de lo que pasaba entre el Sr Cruz y la Sra Ortiz Viuda de Celis, se dirigió á la casa de la última, y desde allí mandó llamar con premura al Sr Jefe Político, con quien llevaba cordiales relaciones de amistad. Acudió luego este señor al llamamiento llevando consigo á sus ayudantes; y apenas entró al salón en que el obispo le aguardaba, el Sr Cabañas le manifestó que siendo la primera autoridad de la Provincia, tenía que dar buen ejemplo á todos sus habitantes; que era grave el escándalo que daba á toda la ciudad con sus amores, y que, por lo mismo, no le cabía más recurso para satisfacer tal escándalo, que casarse inmediatamente con la bella viudita.

«En vano Cruz objetó que no podía dar ese paso sin el real consentimiento; el obispo le respondió que él cargaba con toda la responsabilidad. En vano que el mismo General alegara que no se llenarían los requisitos que preceden al matrimonio; el obispo dijo que los dispensaba. En vano, por último, que el afligido Cruz opusiera que no había testigos; el obispo le señaló á los familiares y ayudantes que esperaban en la antesala. No hubo remedio: el matrimonio se efectuó.»<sup>1</sup>

Acerca de este asunto, el distinguido historiógrafo Juan B. Iguíniz, con fecha 14 de Junio de 1909 dió á conocer desde las columnas de «El Regional» un interesantísimo documento que encontró al revisar el Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, en el libro de Matrimonios marcado con el número 21.

Dicho documento está concebido en estos términos:

«Digo yo el Dr D Jacinto Martínez Cura Rector de esta Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, que en veinte de Julio de mil ochocientos diez y nueve recibí el siguiente Superior Despacho de mi Exmo é Ilustrísimo Prelado con el certificado al calze del Sor, su Srío. de Cámara y Gobierno que en él se cita.

«Nos el Dor Juan Cruz Ruiz de Cabañas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Guada Nuevo Reyno de la Galicia del Consejo de su Magd. y Caballero Gran Cruz de la Real orn Americana de Isabel la Católica etc.—Hacemos saver al Cura Rector del Sagrario de Nuestra Santa Iglesia Catedral como con vista de las diligencias Matrimoniales practicadas ante nos mismo y en nuestra Secreta-

<sup>1</sup> Santoscoy. Obra citada, pág. 91.

ría para el que intentan contraer de la una parte el Exmo. Sor. D. Josef de la Cruz natural de la Ciudad de Salamanca en España, hijo legítimo de los Sres. D. Francisco de la Cruz y Doña María del Pilar Fernández, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orn Americana de Isabel la Católica, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Comandante General de esta Provincia de N. G. etc., y de la otra la Sra. Doña Juana Ortiz de Rosas, natural del Real Rosario en la Provincia y Obispado de Sonora é hija legítima de D. Juan Francisco Ortiz de Rosas, Contador Oficial Real que fué de las Caxas Reales de esta Capital, y de Doña María del Carmen Ibañes de la Barrera ya difuntos proveimos un Decreto cuyo tenor es á la letra el siguiente—Guadalajara Julio catorce de mil ochocientos diez y nueve—Vistas estas diligencias practicadas en comprobación de la libertad y soltura del Exmo. Sor. D. Josef de la Cruz Presidente y Comandante General de esta Provincia y por lo mismo de nuestra Jurisdicción Eclesiástica Castrense y de la Sra. D<sup>a</sup> Juana Ortiz de Rosas que lo es de nuestra Jurisdicción Eclesiástica ordinaria las aprovamos y declaramos bastantes para el matrimonio que en virtud de la Real licencia de veinte y dos del último Febrero comunicada por el Exmo Sor Virrey de estos Dominios en oficio del diez y seis del próximo pasado Junio intentan contraer. En consecuencia y en vis(ta) de las facultades que nos competen dispensamos al expresado Exmo Sor D Josef de la Cruz y á la referida Sra. D<sup>a</sup> Juana la(s) moniciones conciliares para que ni antes ni después del matrimonio se publiquen Y mandamos que precediéndose por nos mismo á la celebración del Santo Sacramento del matrimonio en la forma dispuesta por la Iglesia y librándose Despacho al Cura Rector de Nuestra Santa Iglesia Catedral con insercion de esta Providencia y con certificación á su calce que se deberá extender por nuestra Secretaría con expreción del día, solemnidad y lugar y hora en que presenciamos el matrimonio. Se guarde por dho Párroco el expresado Despacho en su respectivo Despacho digo Archivo y la partida de Matrimonio se sienta como es debido en el Libro á donde corresponda á su Excelencia Ilustrísima lo decretó y firmó—El Obispo de Guadaluajara—Ante mí—Dor. Toribio González—Secretario—Y para que lo contenido en el citado Decreto tenga su debido y puntual cumplimiento mandamos dar y dimos el presente en la Ciudad de Guadalajara á catorce días del mes de Julio de mil ochocientos diez y nueve años—Juan Cruz Obispo de Guadaluajara—Por mandato de S. E. I. el obispo mi Sor—Dor Toribio González—Secretario»

«El Dor. D Toribio González Prevendado de esta Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno del Exmo é Ilmo Señor Dr Juan Cruz Ruiz de Cabañas Caballero Gran Cruz de la Real Orn Americana de Isabel la Católica del Consejo de S. M. dignísimo Obispo de esta Diócesi de N. G. etc—En cumplimiento de lo mandado en el Superior Despacho que antecede Certifico: Que hoy día de la fecha como á

los tres quartos para las siete de la mañana, pasó su Excelencia Ilustrísima personalmente al Real Palacio de esta Capital y en uno de los principales salones del mismo decorosamente preparado y adornado casó y dió las (sic) con arreglo á las disposiciones y Rito de la Iglesia al Exmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Comandante General de esta Provincia D Josef de la Cruz y á la Sra D<sup>a</sup> Juana Ortiz de Rosas hija legítima del finado Contador de la Tesorería de Real Hacienda de esta Capital D Juan Ortiz de Rosas y de D<sup>a</sup> María del Carmen Ibáñez de la Barrena: Que en el acto de celebrar el matrimonio asistieron á su Excelencia Ilustrísima revestidos de Capa los Sres Dean de esta Santa Iglesia Licenciado D. Pedro Dias Escandon y Tesorero de la misma Provisor y Vicario y gral de este Obispado Dor. D Juan Josef Martínez de los Ríos y Ramos quienes también continuaron la propia asistencia en el Santo Sacrificio de la Misa que inmediatamente después del Matrimonio celebró su Excelencia Ilustrísima. Que á estos actos religiosos concurrieron y se hallaron los Sres Oidores y Fiscales de esta Real Audiencia Dos Dignidades, Dos Canónigos y Dos Prebendados de esta Santa Iglesia Catedral, Los Ministros de Real Hacienda, Los Alcaldes, tres Regidores del Ilustre Ayuntamiento, el Señor Prior y Consules del Real Tral. del Consulado todos los Xefes militares, y varios oficiales de los Cuerpos de Tropa, todos Xefes de oficinas de S. M y varias personas principales y sujetos distinguidos de esta Capital. Y habiéndose concluido todo como á las ocho de la mañana repitió S. E. I. vervalmente la orden que por Escrito tenía dada en el presente Despacho para que puesta esta, esta (sic) Certificación en debida forma se pasase como está prevenido al Cura del Sagrario. En testimonio de lo cual doy la presente en la Ciudad de Guadalajara á diez y nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y nueve que firmé con su S. E. I. y de su orn de que doy fe. — El Obispo de Guadalajara—Dor Toribio González—Secretario Y en cumplimiento le mandé copiar en este Libro y lugar y original queda custodiado en este archivo de mi cargo en el lugar correspondiente.»

